

PRIMERA SALA  
SESIÓN PÚBLICA

MIÉRCOLES 17 DE NOVIEMBRE DE  
2004

EN LA CIUDAD DE MÉXICO, DISTRITO FEDERAL, A LAS CATORCE HORAS CON QUINCE MINUTOS DEL DÍA DIECISIETE DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL CUATRO, SE REUNIERON EN EL SALÓN DE SESIONES DE LA PRIMERA SALA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN, PARA CELEBRAR SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA, LOS MINISTROS: OLGA SÁNCHEZ CORDERO DE GARCÍA VILLEGAS PRESIDENTA, JOSÉ DE JESÚS GUDIÑO PELAYO, JUAN N. SILVA MEZA, JOSÉ

RAMÓN COSSÍO DÍAZ Y SERGIO ARMANDO VALLS HERNÁNDEZ.

DECLARADA ABIERTA LA SESIÓN, LA PRESIDENTA SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA SALA, EL PROYECTO DE ACTA NÚMERO CUARENTA DE FECHA DIEZ DE NOVIEMBRE DEL AÑO EN CURSO, LA QUE SE APROBÓ POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

### LISTA NÚMERO 1

A CONTINUACIÓN DIO CUENTA EL LICENCIADO MIGUEL BONILLA LÓPEZ, SECRETARIO DE ESTUDIO Y CUENTA ADSCRITO A LA PONENCIA DEL *MINISTRO JOSÉ DE JESÚS GUDIÑO PELAYO*, CON LOS SIGUIENTES ASUNTOS:

POR INSTRUCCIONES DE LA PRESIDENTA DE LA SALA SE MODIFICÓ EL ORDEN DE LA LISTA PARA QUEDAR DE LA SIGUIENTE FORMA:

#### AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 102/2004

PROMOVIDO POR \*\*\*\*\*, CONTRA ACTOS DEL PRIMER TRIBUNAL UNITARIO EN MATERIA PENAL DEL PRIMER CIRCUITO.

EL PROYECTO PROPUSO CONFIRMAR LA SENTENCIA RECURRIDA Y CONCEDER EL AMPARO SOLICITADO.

PUESTO A DISCUSIÓN, EL MINISTRO GUDIÑO PELAYO MANIFESTÓ QUE NO OBSTANTE QUE AUN CUANDO EL PROYECTO ES DE SU PONENCIA, LO HIZO SIGUIENDO EL CRITERIO MAYORITARIO DE LA SALA; YA QUE ÉL ESTÁ EN CONTRA DEL MISMO PUES CONSIDERA QUE EL ARTÍCULO 615, FRACCIÓN II ES INCONSTITUCIONAL, AL DAR BENEFICIOS A LOS TESTIGOS QUE DEPONEN EN CONTRA.

POR LO ANTERIOR LA MINISTRA PRESIDENTA DE LA SALA SOLICITÓ SE TOMARA VOTACIÓN NOMINAL; SOMETIDO A VOTACIÓN FUE APROBADO POR MAYORÍA DE TRES VOTOS EN CONTRA DE LOS EMITIDOS POR LOS MINISTROS GUDIÑO PELAYO Y VALLS HERNÁNDEZ.

EL MINISTRO JOSÉ DE JESÚS GUDIÑO PELAYO SOLICITÓ SE LE TURNE EL EXPEDIENTE UNA VEZ ELABORADO EL ENGROSE PARA EL EFECTO DE FORMULAR SU VOTO PARTICULAR; VOTO AL QUE SE AGREGÓ EL MINISTRO VALLS HERNÁNDEZ.

RECURSO DE RECLAMACIÓN 273/2004-PL

INTERPUESTO POR \*\*\*\*\*, EN CONTRA DEL ACUERDO DE FECHA TREINTA DE AGOSTO DE DOS MIL CUATRO, DICTADO POR EL PRESIDENTE DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN, EN EL AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN \*\*\*\*\*.

EL PROYECTO PROPUSO DESECHARLO POR EXTEMPORÁNEO Y DEJAR FIRME EL ACUERDO RECLAMADO.

**CONTRADICCIÓN DE TESIS 139/2004-PS**

ENTRE LAS SUSTENTADAS POR EL QUINTO TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIA DE TRABAJO DEL PRIMER CIRCUITO, PRIMER TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIAS CIVIL Y DE TRABAJO DEL SEGUNDO CIRCUITO, TERCER TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIA ADMINISTRATIVA DEL TERCER CIRCUITO, SEGUNDO TRIBUNAL COLEGIADO DEL DÉCIMO CUARTO CIRCUITO, SEGUNDO TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIAS ADMINISTRATIVA Y DE TRABAJO DEL SÉPTIMO CIRCUITO, CUARTO TRIBUNAL COLEGIADO DEL SEXTO CIRCUITO Y SEGUNDO TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIA ADMINISTRATIVA DEL SEXTO CIRCUITO.

**EL PROYECTO PROPUSO DECLARAR QUE NO EXISTE CONTRADICCIÓN DE TESIS.**

**CONTRADICCIÓN DE TESIS 62/2004-PS**

ENTRE LAS SUSTENTADAS POR EL NOVENO TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIA CIVIL DEL PRIMER CIRCUITO Y PRIMER TRIBUNAL COLEGIADO DEL DÉCIMO SÉPTIMO CIRCUITO,

ACTUALMENTE PRIMER TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIAS CIVIL Y DE TRABAJO DEL MISMO CIRCUITO.

**EL PROYECTO PROPUSO DECLARAR QUE NO EXISTE CONTRADICCIÓN DE TESIS.**

**INCONFORMIDAD 192/2004**

PROMOVIDA POR \*\*\*\*\*, EN CONTRA DEL ACUERDO DE FECHA VEINTITRÉS DE AGOSTO DE DOS MIL CUATRO, EMITIDO POR EL PLENO DEL DÉCIMO TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIA PENAL DEL PRIMER CIRCUITO, DENTRO DEL JUICIO DE AMPARO DIRECTO \*\*\*\*\*.

EL PROYECTO PROPUSO DECLARARLA INFUNDADA.

**DENUNCIA DE REPETICIÓN DEL ACTO**

**RECLAMADO 5/2004**

PROMOVIDA POR \*\*\*\*\*, EN CONTRA DE LA RESOLUCIÓN DE DOS DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL CUATRO, DICTADA POR EL PRIMER TRIBUNAL COLEGIADO DEL DÉCIMO OCTAVO CIRCUITO, POR LA QUE DECLARÓ FUNDADO EL INCIDENTE DE REPETICIÓN DEL ACTO RECLAMADO, DERIVADO DEL JUICIO DE AMPARO DIRECTO \*\*\*\*\*.

EL PROYECTO PROPUSO DECLARARLA SIN MATERIA.

**AMPARO EN REVISIÓN 638/2004**

PROMOVIDO POR \*\*\*\*\*, SOCIEDAD CIVIL,  
CONTRA ACTOS DEL CONGRESO DE LA UNIÓN Y  
OTRAS AUTORIDADES.

EL PROYECTO PROPUSO DESECHAR EL  
RECURSO DE REVISIÓN INTERPUESTO POR  
\*\*\*\*\* Y DEJAR FIRME LA SENTENCIA  
RECURRIDA.

**AMPARO EN REVISIÓN 1427/2004**

PROMOVIDO POR \*\*\*\*\*, CONTRA ACTOS  
DEL CONGRESO DE LA UNIÓN Y OTRAS  
AUTORIDADES.

EL PROYECTO PROPUSO CONFIRMAR LA  
SENTENCIA RECURRIDA Y CONCEDER EL  
AMPARO SOLICITADO.

**AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 1399/2004**

PROMOVIDO POR \*\*\*\*\*, CONTRA ACTOS  
DE LA PRIMERA SALA REGIONAL DE ORIENTE  
DEL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y  
ADMINISTRATIVA.

EL PROYECTO PROPUSO CONFIRMAR LA  
SENTENCIA RECURRIDA Y CONCEDER EL  
AMPARO SOLICITADO.

INCIDENTE DE INEJECUCIÓN DE SENTENCIA

61/2004

**FORMADO CON MOTIVO DE LA REMISIÓN A ESTE ALTO TRIBUNAL DEL JUICIO DE AMPARO \*\*\*\*\* , PROMOVIDO POR \*\*\*\*\* , ANTE EL JUEZ TERCERO DE DISTRITO EN EL ESTADO DE OAXACA.**

**EL PROYECTO PROPUSO DECLARARLO SIN MATERIA.**

***LA PRESIDENTA DE LA SALA, MINISTRA OLGA SÁNCHEZ CORDERO DE GARCÍA VILLEGAS SOMETIÓ A VOTACIÓN LOS PROYECTOS ANTES INDICADOS, LOS QUE FUERON APROBADOS POR UNANIMIDAD DE VOTOS.***

**LISTA NÚMERO 2**

**ACTO SEGUIDO DIO CUENTA EL *LICENCIADO LUIS FERNANDO ANGULO JACOBO*, SECRETARIO DE ESTUDIO Y CUENTA ADSCRITO A LA PONENCIA DEL *MINISTRO JUAN N. SILVA MEZA*, CON LOS SIGUIENTES ASUNTOS:**

RECURSO DE RECLAMACIÓN 294/2004-PL

**INTERPUESTO POR \*\*\*\*\* , EN CONTRA DEL ACUERDO DE FECHA TREINTA DE**

SEPTIEMBRE DE DOS MIL CUATRO, DICTADO POR EL PRESIDENTE DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN, EN EL AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN \*\*\*\*\*.

EL PROYECTO PROPUSO DECLARARLO INFUNDADO Y CONFIRMAR EL ACUERDO RECURRIDO.

**CONTRADICCIÓN DE TESIS 54/2004-PS**

ENTRE LAS SUSTENTADAS POR EL PRIMER Y SEGUNDO TRIBUNALES COLEGIADOS, AMBOS EN MATERIA PENAL DEL SEXTO CIRCUITO Y SEGUNDO TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIA PENAL DEL PRIMER CIRCUITO.

**EL PROYECTO PROPUSO DECLARARLA SIN MATERIA.**

**AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 368/2004**

PROMOVIDO POR \*\*\*\*\* , CONTRA ACTOS DE LA CUARTA SALA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA Y OTRA.

EL PROYECTO PROPUSO CONFIRMAR LA SENTENCIA RECURRIDA Y CONCEDER EL AMPARO SOLICITADO.

**CONTRADICCIÓN DE TESIS 50/2004-PS**

ENTRE LAS SUSTENTADAS POR EL PRIMER TRIBUNAL COLEGIADO DEL DÉCIMO QUINTO CIRCUITO Y TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIA PENAL DEL SÉPTIMO CIRCUITO, ACTUALMENTE PRIMER TRIBUNAL COLEGIADO DE LA MISMA MATERIA Y CIRCUITO.

**EL PROYECTO PROPUSO DECLARAR QUE SÍ EXISTE CONTRADICCIÓN DE TESIS; PREVALEZCA CON CARÁCTER DE JURISPRUDENCIA EL CRITERIO SUSTENTADO POR ESTA PRIMERA SALA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN; SE PUBLIQUE Y REMÍTA LA TESIS A LOS ÓRGANOS JURISDICCIONALES QUE SE INDICAN.**

**AMPARO EN REVISIÓN 1443/2004**

PROMOVIDO POR \*\*\*\*\*, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, CONTRA ACTOS DEL CONGRESO DE LA UNIÓN Y OTRAS AUTORIDADES.

EL PROYECTO PROPUSO CONFIRMAR LA SENTENCIA RECURRIDA Y NEGAR EL AMPARO SOLICITADO.

**AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 1400/2004**

PROMOVIDO POR \*\*\*\*\*, CONTRA ACTOS DE LA PRIMERA SALA REGIONAL DE ORIENTE DEL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA.

EL PROYECTO PROPUSO DESECHAR EL RECURSO DE REVISIÓN Y DEJAR FIRME LA SENTENCIA RECURRIDA.

**INCONFORMIDAD 221/2004**

PROMOVIDA POR \*\*\*\*\*, EN CONTRA DEL ACUERDO DE FECHA CINCO DE OCTUBRE DE DOS MIL CUATRO, EMITIDO POR EL PLENO DEL SEGUNDO TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIA PENAL DEL PRIMER CIRCUITO, DENTRO DEL JUICIO DE AMPARO DIRECTO \*\*\*\*\*.

EL PROYECTO PROPUSO DECLARARLA INFUNDADA.

**CONTRADICCIÓN DE TESIS 141/2003-PS**

ENTRE LAS SUSTENTADAS POR EL ENTONCES TRIBUNAL COLEGIADO DEL DÉCIMO SEXTO CIRCUITO, ACTUALMENTE PRIMER TRIBUNAL COLEGIADO DEL MISMO CIRCUITO Y CUARTO TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIA CIVIL DEL PRIMER CIRCUITO.

**EL PROYECTO PROPUSO DECLARAR QUE  
NO EXISTE CONTRADICCIÓN DE TESIS.**

**AMPARO EN REVISIÓN 1345/2004**

PROMOVIDO POR \*\*\*\*\*, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, CONTRA ACTOS DEL CONGRESO DE LA UNIÓN Y OTRAS AUTORIDADES.

EL PROYECTO PROPUSO SOBRESER EN EL JUICIO DE GARANTÍAS Y NEGAR EL AMPARO SOLICITADO.

**INCIDENTE DE INEJECUCIÓN DE SENTENCIA**

**164/2004**

**FORMADO CON MOTIVO DE LA REMISIÓN A ESTE ALTO TRIBUNAL DEL JUICIO DE AMPARO \*\*\*\*\*, PROMOVIDO POR \*\*\*\*\*, ANTE EL JUEZ PRIMERO DE DISTRITO EN MATERIA ADMINISTRATIVA DEL DISTRITO FEDERAL.**

**EL PROYECTO PROPUSO DECLARARLO SIN MATERIA Y DEJAR SIN EFECTOS LA RESOLUCIÓN DE TRES DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL CUATRO, EMITIDA POR EL DÉCIMO CUARTO TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIA ADMINISTRATIVA DEL PRIMER CIRCUITO, EN**

**EL INCIDENTE DE INEJECUCIÓN DE SENTENCIA  
\*\*\*\*\*.**

**AMPARO EN REVISIÓN 1129/2004**

PROMOVIDO POR \*\*\*\*\*, CONTRA ACTOS DEL CONGRESO DE LA UNIÓN Y OTRAS AUTORIDADES.

EL PROYECTO PROPUSO REMITIR AL TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIA ADMINISTRATIVA DEL PRIMER CIRCUITO, EN TURNO, EL CUADERNO DEL JUICIO DE AMPARO \*\*\*\*\*, PARA QUE EMITA LA SENTENCIA CORRESPONDIENTE.

**AMPARO EN REVISIÓN 1567/2004**

PROMOVIDO POR \*\*\*\*\*, CONTRA ACTOS DEL CONGRESO DE LA UNIÓN Y OTRAS AUTORIDADES.

EL PROYECTO PROPUSO DEVOLVER AL SEGUNDO TRIBUNAL COLEGIADO DEL VIGÉSIMO TERCER CIRCUITO, LOS AUTOS A QUE ESTE TOCA 1567/2004 SE REFIERE, PARA LOS EFECTOS PRECISADOS EN LA RESOLUCIÓN.

***LA PRESIDENTA DE LA SALA, MINISTRA OLGA SÁNCHEZ CORDERO DE GARCÍA VILLEGAS SOMETIÓ A VOTACIÓN LOS PROYECTOS ANTES***

***MENCIONADOS, LOS QUE FUERON APROBADOS  
POR UNANIMIDAD DE VOTOS.***

### **LISTA NÚMERO 3**

ENSEGUIDA DIO CUENTA LA *LICENCIADA MARIANA MUREDDU GILABERT*, SECRETARIA DE ESTUDIO Y CUENTA ADSCRITA A LA PONENCIA DE LA *MINISTRA OLGA SÁNCHEZ CORDERO DE GARCÍA VILLEGAS*, CON LOS SIGUIENTES ASUNTOS:

**SE MODIFICÓ EL ORDEN DE LA LISTA PARA QUEDAR DE LA SIGUIENTE MANERA:**

#### **AMPARO EN REVISIÓN 1444/2004**

PROMOVIDO POR \*\*\*\*\* , SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, CONTRA ACTOS DEL CONGRESO DE LA UNIÓN Y OTRAS AUTORIDADES.

A PETICIÓN DE LA MINISTRA PONENTE SE APLAZÓ LA VISTA DEL PRESENTE ASUNTO.

#### **AMPARO EN REVISIÓN 1110/2004**

PROMOVIDO POR \*\*\*\*\* , SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, CONTRA ACTOS DEL CONGRESO DE LA UNIÓN Y OTRAS AUTORIDADES.

EL PROYECTO PROPUSO MODIFICAR LA SENTENCIA RECURRIDA; SOBRESER EN EL JUICIO DE GARANTÍAS; NEGAR EL AMPARO SOLICITADO Y RESERVAR JURISDICCIÓN AL TRIBUNAL COLEGIADO DEL VIGÉSIMO SEXTO CIRCUITO.

PUESTO A DISCUSIÓN, EL MINISTRO JUAN N. SILVA MEZA, MANIFESTÓ QUE CONSIDERA ENCONTRARSE IMPEDIDO EN ESTE AMPARO EN REVISIÓN AL ACTUALIZARSE LA CAUSAL PREVISTA EN EL ARTÍCULO 66, FRACCIÓN I, DE LA LEY DE AMPARO, CON UNO DE LOS PROFESIONISTAS AUTORIZADOS POR LA QUEJOSA EN EL JUICIO DE AMPARO, POR LO QUE CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 18 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN HACE DEL CONOCIMIENTO A LA SALA PARA QUE SEA CALIFICADO.

LA PRESIDENTA DE LA SALA SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LOS MINISTROS EL IMPEDIMENTO EXPUESTO POR EL SEÑOR MINISTRO SILVA MEZA; SOMETIDO A VOTACIÓN FUE CALIFICADO DE FUNDADO EL IMPEDIMENTO PLANTEADO, POR UNANIMIDAD DE CUATRO VOTOS.

A CONTINUACIÓN, LA MINISTRA PRESIDENTA DE LA SALA PUSO A CONSIDERACIÓN DE LOS MINISTROS EL AMPARO EN REVISIÓN 1110/2004, EL QUE SIN DISCUSIÓN FUE APROBADO POR

UNANIMIDAD DE CUATRO VOTOS EN LOS  
TÉRMINOS PROPUESTOS.

**INCONFORMIDAD 222/2004**

PROMOVIDA POR \*\*\*\*\*, EN CONTRA DEL  
ACUERDO DE FECHA CUATRO DE OCTUBRE DE  
DOS MIL CUATRO, EMITIDO POR EL PLENO DEL  
CUARTO TRIBUNAL COLEGIADO DEL DÉCIMO  
SEXTO CIRCUITO, DENTRO DEL JUICIO DE  
AMPARO DIRECTO \*\*\*\*\*.

EL PROYECTO PROPUSO DECLARARLA  
INFUNDADA.

**AMPARO EN REVISIÓN 1484/2004**

PROMOVIDO POR \*\*\*\*\*, CONTRA ACTOS  
DEL CONGRESO DE LA UNIÓN Y OTRAS  
AUTORIDADES.

EL PROYECTO PROPUSO REVOCAR LA  
SENTENCIA RECURRIDA Y NEGAR EL AMPARO  
SOLICITADO.

**INCIDENTE DE INEJECUCIÓN DE SENTENCIA**

186/1999

**FORMADO CON MOTIVO DE LA REMISIÓN A  
ESTE ALTO TRIBUNAL DEL JUICIO DE AMPARO  
\*\*\*\*\*, PROMOVIDO POR \*\*\*\*\*, ANTE**

**EL JUEZ DE DISTRITO EN EL ESTADO DE SINALOA.**

**EL PROYECTO PROPUSO DECLARARLO SIN MATERIA.**

**AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 1404/2004**

PROMOVIDO POR \*\*\*\*\***, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, CONTRA ACTOS DE LA PRIMERA SALA REGIONAL DE ORIENTE DEL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA.**

**EL PROYECTO PROPUSO DESECHARLO POR IMPROCEDENTE Y DEJAR FIRME LA SENTENCIA RECURRIDA.**

**INCIDENTE DE INEJECUCIÓN DE SENTENCIA**

**184/2004**

**FORMADO CON MOTIVO DE LA REMISIÓN A ESTE ALTO TRIBUNAL DEL JUICIO DE AMPARO \*\*\*\*\***, PROMOVIDO POR \*\*\*\*\***, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, ANTE EL JUEZ PRIMERO DE DISTRITO EN MATERIA ADMINISTRATIVA EN EL DISTRITO FEDERAL.******

**EL PROYECTO PROPUSO DEVOLVER LOS AUTOS DEL JUICIO DE AMPARO \*\*\*\*\* AL**

**JUEZ DEL CONOCIMIENTO PARA LOS EFECTOS  
PRECISADOS EN LA RESOLUCIÓN.**

**AMPARO EN REVISIÓN 1032/2004**

PROMOVIDO POR \*\*\*\*\*, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, CONTRA ACTOS DEL CONGRESO DE LA UNIÓN Y OTRAS AUTORIDADES.

EL PROYECTO PROPUSO CONFIRMAR LA SENTENCIA RECURRIDA Y NEGAR EL AMPARO SOLICITADO.

**AMPARO EN REVISIÓN 1413/2004**

PROMOVIDO POR \*\*\*\*\*, CONTRA ACTOS DEL CONGRESO DE LA UNIÓN Y OTRAS AUTORIDADES.

EL PROYECTO PROPUSO REVOCAR LA SENTENCIA RECURRIDA Y CONCEDER EL AMPARO SOLICITADO.

**RECURSO DE RECLAMACIÓN 295/2004-PL**

INTERPUESTO POR \*\*\*\*\*, EN CONTRA DEL ACUERDO DE FECHA VEINTISIETE DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL CUATRO, DICTADO POR EL PRESIDENTE DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN, EN EL AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN \*\*\*\*\*.

EL PROYECTO PROPUSO DECLARARLO INFUNDADO Y CONFIRMAR EL ACUERDO RECURRIDO.

**AMPARO EN REVISIÓN 1434/2004**

PROMOVIDO POR \*\*\*\*\*, CONTRA ACTOS DEL CONGRESO DE LA UNIÓN Y OTRAS AUTORIDADES.

EL PROYECTO PROPUSO DEVOLVER EL CUADERNO DEL JUICIO DE AMPARO \*\*\*\*\*Y EL TOCA \*\*\*\*\*, AL SEGUNDO TRIBUNAL COLEGIADO DEL VIGÉSIMO TERCER CIRCUITO, PARA QUE DICTE LA RESOLUCIÓN PROCEDENTE.

***SOMETIDOS A VOTACIÓN LOS PROYECTOS DE REFERENCIA, FUERON APROBADOS POR UNANIMIDAD DE VOTOS.***

**LISTA NÚMERO 4**

A CONTINUACIÓN DIO CUENTA LA ***LICENCIADA DOLORES RUEDA AGUILAR***, SECRETARIA DE ESTUDIO Y CUENTA ADSCRITA A LA PONENCIA DEL ***MINISTRO JOSÉ RAMÓN COSSÍO DÍAZ***, CON LOS SIGUIENTES ASUNTOS:

**POR INSTRUCCIONES DE LA PRESIDENTA DE LA SALA SE MODIFICÓ EL ORDEN DE LA**

**LISTA PARA QUEDAR DE LA SIGUIENTE  
MANERA:**

**CONTRADICCIÓN DE TESIS 99/2004-PS**

ENTRE LAS SUSTENTADAS POR EL TERCER TRIBUNAL COLEGIADO DEL DÉCIMO QUINTO CIRCUITO Y TERCER TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIA CIVIL DEL PRIMER CIRCUITO.

**EL PROYECTO PROPUSO DECLARAR QUE SÍ EXISTE CONTRADICCIÓN DE TESIS; PREVALEZCA CON CARÁCTER DE JURISPRUDENCIA EL CRITERIO SUSTENTADO POR ESTA PRIMERA SALA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN; SE PUBLIQUE Y REMÍTA LA TESIS A LOS ÓRGANOS JURISDICCIONALES QUE SE INDICAN.**

**PUESTO A DISCUSIÓN, LA MINISTRA PRESIDENTA DE LA SALA SOLICITÓ SE TOMARA VOTACIÓN NOMINAL EN VIRTUD DE NO EXISTIR CONFORMIDAD CON EL PROYECTO; SOMETIDO A VOTACIÓN FUE DESECHADO POR MAYORÍA DE TRES VOTOS DE LOS MINISTROS GUDIÑO PELAYO, SILVA MEZA Y VALLS HERNÁNDEZ, QUIENES CONSIDERARON QUE EN LA RECONVENCIÓN LA NOTIFICACIÓN DEBE DE HACERSE DE MANERA PERSONAL. EN VISTA DE LA VOTACIÓN, EL MINISTRO PONENTE JOSÉ RAMÓN COSSÍO DÍAZ SEÑALÓ QUE SE HARÁ**

CARGO DEL ENGROSE EN EL SENTIDO CONTRARIO A LO PROPUESTO Y QUE NO AFECTAN LOS PUNTOS RESOLUTIVOS.

LA PRESIDENTA DE LA SALA DECLARÓ QUE LA NUEVA PROPUESTA QUEDA APROBADA POR MAYORÍA DE TRES VOTOS DE LOS MINISTROS GUDIÑO PELAYO, SILVA MEZA Y VALLS HERNÁNDEZ.

EN USO DE LA PALABRA EL MINISTRO PONENTE COSSÍO DÍAZ, ANUNCIÓ QUE FORMULARÁ VOTO PARTICULAR, VOTO AL QUE SE ADHIRIÓ LA MINISTRA OLGA SÁNCHEZ CORDERO.

#### AMPARO EN REVISIÓN 1370/2004

PROMOVIDO POR \*\*\*\*\*, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, CONTRA ACTOS DEL CONGRESO DE LA UNIÓN Y OTRAS AUTORIDADES.

EL PROYECTO PROPUSO NEGAR EL AMPARO SOLICITADO.

#### AMPARO EN REVISIÓN 1459/2004

PROMOVIDO POR \*\*\*\*\*, CONTRA ACTOS DEL CONGRESO DE LA UNIÓN Y OTRAS AUTORIDADES.

EL PROYECTO PROPUSO REMITIR EL RECURSO DE REVISIÓN Y LOS AUTOS DEL JUICIO DE

AMPARO INDIRECTO \*\*\*\*\*, A LA OFICINA DE CORRESPONDENCIA COMÚN DE LOS TRIBUNALES COLEGIADOS DEL DÉCIMO NOVENO CIRCUITO, PARA LOS EFECTOS PRECISADOS EN LA RESOLUCIÓN.

**AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 1406/2004**

PROMOVIDO POR \*\*\*\*\*, CONTRA ACTOS DEL PLENO DE LA SALA SUPERIOR DEL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA.

EL PROYECTO CONFIRMAR LA SENTENCIA RECURRIDA Y NEGAR EL AMPARO SOLICITADO.

**AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 1457/2004**

PROMOVIDO POR \*\*\*\*\*, CONTRA ACTOS DE LA PRIMERA SALA REGIONAL DEL NORTE CENTRO II DEL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA.

EL PROYECTO PROPUSO DESECHAR EL RECURSO DE REVISIÓN Y DEJAR FIRME LA SENTENCIA RECURRIDA.

**AMPARO EN REVISIÓN 1489/2004**

PROMOVIDO POR \*\*\*\*\*, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, CONTRA

ACTOS DEL CONGRESO DE LA UNIÓN Y OTRAS AUTORIDADES.

EL PROYECTO PROPUSO MODIFICAR LA SENTENCIA RECURRIDA Y NEGAR EL AMPARO SOLICITADO.

**AMPARO EN REVISIÓN 1532/2004**

PROMOVIDO POR \*\*\*\*\*, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, CONTRA ACTOS DEL CONGRESO DE LA UNIÓN Y OTRAS AUTORIDADES.

EL PROYECTO PROPUSO REVOCAR LA SENTENCIA RECURRIDA Y NEGAR EL AMPARO SOLICITADO.

**AMPARO EN REVISIÓN 1215/2004**

PROMOVIDO POR \*\*\*\*\*, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, CONTRA ACTOS DEL CONGRESO DE LA UNIÓN Y OTRAS AUTORIDADES.

EL PROYECTO PROPUSO CONFIRMAR LA SENTENCIA RECURRIDA Y NEGAR EL AMPARO SOLICITADO.

**AMPARO EN REVISIÓN 1590/2004**

PROMOVIDO POR \*\*\*\*\*, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE Y OTROS, CONTRA ACTOS DEL CONGRESO DE LA UNIÓN Y OTRAS AUTORIDADES.

EL PROYECTO PROPUSO NEGAR EL AMPARO SOLICITADO.

**AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 1531/2004**

PROMOVIDO POR \*\*\*\*\*, CONTRA ACTOS DE LA OCTAVA SALA PENAL DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL Y OTRA.

EL PROYECTO PROPUSO DESECHAR EL RECURSO DE REVISIÓN Y DEJAR FIRME LA SENTENCIA RECURRIDA.

**AMPARO EN REVISIÓN 1573/2004**

PROMOVIDO POR \*\*\*\*\*, CONTRA ACTOS DEL CONGRESO DE LA UNIÓN Y OTRAS AUTORIDADES.

EL PROYECTO PROPUSO DEVOLVER EL CUADERNO DEL JUICIO DE AMPARO \*\*\*\*\*, AL TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIA ADMINISTRATIVA DEL PRIMER CIRCUITO, EN

TURNO, PARA QUE EMITA LA SENTENCIA CORRESPONDIENTE.

**AMPARO EN REVISIÓN 1499/2004**

PROMOVIDO POR \*\*\*\*\*, CONTRA ACTOS DEL CONGRESO DE LA UNIÓN Y OTRAS AUTORIDADES.

EL PROYECTO PROPUSO DEVOLVER EL CUADERNO DEL JUICIO DE AMPARO \*\*\*\*\*, AL DÉCIMO QUINTO TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIA ADMINISTRATIVA DEL PRIMER CIRCUITO, PARA QUE EMITA LA SENTENCIA CORRESPONDIENTE.

***LA PRESIDENTA DE LA SALA, MINISTRA OLGA SÁNCHEZ CORDERO DE GARCÍA VILLEGAS SOMETIÓ A VOTACIÓN LOS PROYECTOS ANTES MENCIONADOS, LOS QUE FUERON APROBADOS POR UNANIMIDAD DE VOTOS.***

EN TODOS LOS ASUNTOS RESUELTOS LA PRESIDENTA DE LA SALA FORMULÓ LA DECLARATORIA DE LEY RESPECTIVA, QUIEN DIO POR TERMINADA LA SESIÓN A LAS CATORCE HORAS CON CINCUENTA MINUTOS, CITÁNDOSE A LOS MINISTROS PARA LA PRÓXIMA QUE TENDRÁ VERIFICATIVO A LAS DIEZ HORAS CON TREINTA

MINUTOS DEL DÍA VEINTICUATRO DE  
NOVIEMBRE DEL ACTUAL.

PARA CONSTANCIA SE LEVANTA LA  
PRESENTE ACTA QUE FIRMAN LA PRESIDENTA DE  
LA SALA, MINISTRA OLGA SÁNCHEZ CORDERO DE  
GARCÍA VILLEGAS Y EL SECRETARIO DE  
ACUERDOS DE LA SALA, LICENCIADO MANUEL  
DE JESÚS SANTIZO RINCÓN QUE AUTORIZA Y DA  
FE.

**LA PRESIDENTA DE LA SALA**

---

**MINISTRA OLGA SÁNCHEZ CORDERO  
DE GARCÍA VILLEGAS**

**EL SECRETARIO DE ACUERDOS**

---

**LIC. MANUEL DE JESÚS SANTIZO  
RINCÓN.**

EN TÉRMINOS DE LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 116 DE LA LEY GENERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y EN LO PREVISTO EN LOS ARTÍCULOS 3º, FRACCIÓN II Y 18, FRACCIÓN II, DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA GUBERNAMENTAL, EN ESTA VERSIÓN PÚBLICA SE SUPRIME LA INFORMACIÓN CONSIDERADA LEGALMENTE COMO RESERVADA O CONFIDENCIAL QUE ENCUADRA EN ESOS SUPUESTOS NORMATIVOS.

MJSR/AGG/lgm

(ESTA HOJA CORRESPONDE A LA ÚLTIMA PÁGINA DEL ACTA NÚMERO CUARENTA Y UNO, DE FECHA DIECISIETE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL CUATRO).